

ximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Juan Antonio Paniagua Arellano (D. N. I. 19.211.454).
Don Pedro Marset Campos (D. N. I. 19.379.818).
Don José Luis Peset Reig (D. N. I. 19.859.614).
Don Conrado Rodríguez Maffiote (D. N. I. 31.057.131).

Excluidos

Don Diego M. Gracia Guillén (D. N. I. 12.131.765). El certificado de función docente que acompaña no está expedido conforme a lo dispuesto en el requisito G, a), de la norma 2.ª de la Orden de convocatoria.

De acuerdo con la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de julio de 1974.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16545 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Historia Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 18 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Historia Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Ángel Luis Molina Molina (D. N. I. 22.380.521).
Don Emilio Mitre Fernández (D. N. I. 12.134.420).
Don Cristóbal Torres Delgado (D. N. I. 23.590.955).
Don Salvador Claramunt Rodríguez (D. N. I. 37.235.093).
Don Francisco P. Iradier Murugarren (D. N. I. 40.008.529).
Don José María Salrach Maras (D. N. I. 37.301.727).
Don Jaime Sobrequés Callicó (D. N. I. 40.235.218).
Don Manuel Sánchez Martínez (D. N. I. 26.150.321).

Excluidos

Don José L. Bermejo Cabrero (D. N. I. 3.303.098). No declara su compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Don Francisco J. Zabaio Zabalegui (D. N. I. 15.647.196). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Manuel González Jiménez (D. N. I. 28.140.372). La misma circunstancia. Y no reintegra la instancia.

Don Luis A. García Moreno (D. N. I. 27.205.988). No hace expresa declaración de que reúne los requisitos A) y B) de la norma 2.ª de la Orden de convocatoria. No declara su compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. No acompaña el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Don Rogelio Pérez-Bustamante (D. N. I. 5.569.868). La misma circunstancia que el anterior, y no acompaña el certificado de función docente e investigadora.

Don Bonifacio Palacios Martín (D. N. I. 19.160.981). La declaración de los requisitos no se ajusta a la Orden de convocatoria.

Don Abilio Barbero de Agütera (D. N. I. 5.573). No declara los requisitos C) y F) de la norma 2.ª de la Orden de convocatoria. No expresa su compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Don Salustiano Moreta Velayos (D. N. I. 6.468.837). La declaración de que reúne los requisitos la hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Agustín Ubieta Arteta (D. N. I. 18.145.183). Instancia recibida fuera de plazo.

Don José Sánchez Herrero (D. N. I. 7.639.082). Instancia recibida fuera de plazo.

De acuerdo con la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de julio de 1974.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16546 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 10 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) para provisión de la cátedra de «Historia del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de julio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16547 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido (Teoría Cuántica)».

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Física del estado sólido (Teoría cuántica)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 18 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 6.º del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años como mínimo de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

16548 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 1 de marzo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril siguiente).